



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 30 de octubre de 2023
(OR. en)

12658/23

LIMITE

CORLX 851
CFSP/PESC 1213
RELEX 1014
ELARG 50

Expediente interinstitucional:
2023/0384 (NLE)

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1890 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental

REGLAMENTO (UE) 2023/... DEL CONSEJO

de...

por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1890 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 215,

Vista la Decisión (PESC) 2023/... del Consejo, de ..., por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/1894 relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental¹⁺,

Vista la propuesta conjunta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y de la Comisión Europea,

¹ DO L, ..., ELI:

⁺ DO: insértese el número de serie y la fecha de la Decisión que figura en el documento ST 12656/2023 y complétese la nota a pie de página correspondiente.

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2019/1890 del Consejo² hace efectivas las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2019/1894 del Consejo³.
- (2) La Decisión (PESC) 2023/...⁺⁺ modifica la versión en lengua inglesa del título de la Decisión (PESC) 2019/1894.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2019/1890 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

² Reglamento (UE) 2019/1890 del Consejo, de 11 de noviembre de 2019, relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental (DO L 291 de 12.11.2019, p. 3).

³ Decisión (PESC) 2019/1894 del Consejo, de 11 de noviembre de 2019, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental (DO L 291 de 12.11.2019, p. 47).

⁺⁺ DO: insértese el número de serie de la Decisión que figura en el documento ST 12656/2023.

Artículo 1

[No afecta a la versión española.]

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
